

27/01/23

MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Oficina de Representación de
Protección Ambiental en Baja California

OFICIO DE COMISIÓN

Área: Subdelegación de Recursos Naturales
Oficio No. PPFA/9.3/4S.3/0251/2023

Mexicali, Baja California, a 17 de Febrero del 2023

**L.C.A. JOSÉ MIGUEL PÉREZ SÁNCHEZ
INSPECTOR FEDERAL DE LA PROCURADURÍA
FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, EN BAJA CALIFORNIA.
P R E S E N T E . -**

Por medio del presente se le comisiona los días del 20 al 22 de febrero del año en curso, para que lleve a cabo actividades de capacitación ambiental a personal militar de SEDENA que se ubican en el puesto de control denominado como Ojos Negros, sobre Carretera Federal 3, dentro del municipio de Ensenada Baja California, así mismo, realice recorridos de inspección y vigilancia en materia de Forestal y de Vida Silvestre para la protección de los recursos naturales. Así como Aguas de Jurisdicción Federal del Océano Pacífico frente a las costas del municipio de Ensenada Baja California. Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y Artículos 1, 3 Apartado B fracción I, 4 párrafo segundo, 40, 42 fracción VIII, 43 fracciones V, X, XXXVI y XLIX, 45 fracción VII, 66 fracciones IX, XI, XII, XIII y LV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de Recursos Naturales.

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL,
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE
PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Dany

BIOL. DANIEL ARTURO YÁÑEZ SÁNCHEZ

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXIV, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ordenado por el oficio No. PPFA/1/002/2022 de fecha 28 de Julio de 2022 suscrito por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, la Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera.

C.c.p. archivo/minutario/5ng*jmps

PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
BAJA CALIFORNIA

Lic. Alfonso García González No. 198, Col. Profesores Federales, C.P. 21370, Mexicali, B.C.
Tel: (686) 568-92-67. 568-92-59. 568-92-52 v 568-92-42 www.profepa.dob.mx

2023
AÑO DE
Francisco VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

INFORME DE COMISION**MEDIO AMBIENTE**

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROFECIA PROFEPA DE
PROTECCION AL AMBIENTEFecha de
Elaboración: 27/02/2023Jefe inmediato: Biol. Oswaldo Arturo Santillan Langarica

Delegación :

Baja California

Área de Adscripción:

Subdelegación de Recursos Naturales

Comisionado:

PÉREZSÁNCHEZJOSÉ MIGUEL

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre (s)

Periodo:

20 al 22 de Febrero del 2023

Lugar:

Capacitación ambiental a personal militar de SEDENA que se ubican en el puesto de control denominado como Ojos Negros, sobre Carretera Federal 3, dentro del municipio de Ensenada Baja California, así mismo, realice recorridos de inspección y vigilancia en materia de Forestal y de Vida Silvestre para la protección de los recursos naturales. Así como Aguas de Jurisdicción Federal del Océano Pacífico frente a las costas del municipio de Ensenada Baja California.

Objetivo de la Comisión: Actividades de capacitación ambiental a personal militar de SEDENA que se ubican en el puesto de control denominado como Ojos Negros, sobre Carretera Federal 3, dentro del municipio de Ensenada Baja California, así mismo, realice recorridos de inspección y vigilancia en materia de Forestal y de Vida Silvestre para la protección de los recursos naturales. Así como Aguas de Jurisdicción Federal del Océano Pacífico frente a las costas del municipio de Ensenada Baja California.

Síntesis: En augeo al oficio de comision, en cumplimiento de atención se realizo el traslado para actividades de capacitación ambiental a personal militar de SEDENA que se ubican en el puesto de control denominado como Ojos Negros, sobre Carretera Federal 3, dentro del municipio de Ensenada Baja California, así mismo, realice recorridos de inspección y vigilancia en materia de Forestal y de Vida Silvestre para la protección de los recursos naturales. Así como Aguas de Jurisdicción Federal del Océano Pacífico frente a las costas del municipio de Ensenada Baja California. Realizando exitosamente la capacitacion al personal militar del Puesto de Revisión Militar conocido como "Ojos Negros" ubicado en la carretera Federal número 3, del tramo carretero San Felipe-Ensenada, Municipio de Ensenada, Baja California, impartida a 21 elementos del 67/o Batallón de Infantería (BI) del Ejército Mexicano, en Baja California. Personal militar y de esta PROFEPA detectaron abordo de un vehículo tipo Pick Up la transportación de un total de 16 costales de nylon con producto forestal no maderable de la especie de Salvia Blanca se le requirió al chofer del vehículo exhibiera lo conducente conforme a la Ley General de Vida Silvestre y su reglamento para la acreditación de la legal procedencia de los costales de Salvia Blanca (Salvia apiana) detectadas: lo cual al momento no presento documento alguno para acreditar su legal procedencia. Ademas, se realizo el acta de inspección en materia de impacto ambiental para BAJAAQUAFARMS en atencion a evento de naufragio de la embarcacion SALGARI. **(SE ANEXA NOTA INFORMATIVA)**

Conclusión: Se logró cumplir con los objetivos de la comisión.

Resultados Obtenidos: Dentro de la comision asignada al cargo, en seguimiento a la comision asignada, se realizo el traslado para actividades de capacitación ambiental a personal militar de SEDENA que se ubican en el puesto de control denominado como Ojos Negros, sobre Carretera Federal 3, dentro del municipio de Ensenada Baja California,Realizando exitosamente la capacitacion al personal militar del Puesto de Revisión Militar conocido como "Ojos Negros" , impartida a 21 elementos del 67/o Batallón de Infantería (BI) del Ejército Mexicano, en Baja California. Personal militar y de esta PROFEPA detectaron abordo de un vehículo tipo Pick Up la transportación de un total de 16 costales de nylon con producto forestal no maderable de la especie de Salvia Blanca no acreditando la legal procedencia EXP PFPA/9.3/2C.27.2/0002-23. Ademas, se realizo el acta de inspección en materia de impacto ambiental para BAJAAQUAFARMS en atencion a evento de naufragio de la embarcacion SALGARI, EXP PFPA/9.3/2C.27.5/0002-23. Ademas gracias a la coordinacion entre autoridades y la capacitacion impartida por esta PROFEPA se detecto un vehiculo transportante 14 piezas de partes de ejemplares de vida silvestre con distintas presentaciones de taxidermia, ubicado por personal militar en puesto de control de la carretera federal no.3 Ojos Negros - Ensenada, en el cual el visitado al momento no acredito la legal procedencia de los productos o subproductos PFPA/9.3/2C.27.3/0001-23 **(SE ANEXA NOTA INFORMATIVA)**.

Contribución: Se logró implementar el cumplimiento a la Legislación Ambiental,dentro de las areas comisionadas.

Atentamente

L.C. JOSE MIGUEL PÉREZ SÁNCHEZ

Comisionado

V.O.B.

BIOL. OSWALDO ARTURO SANTILLAN
LANGARICA

Subdelegado de la Subdelegacion de Recursos

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

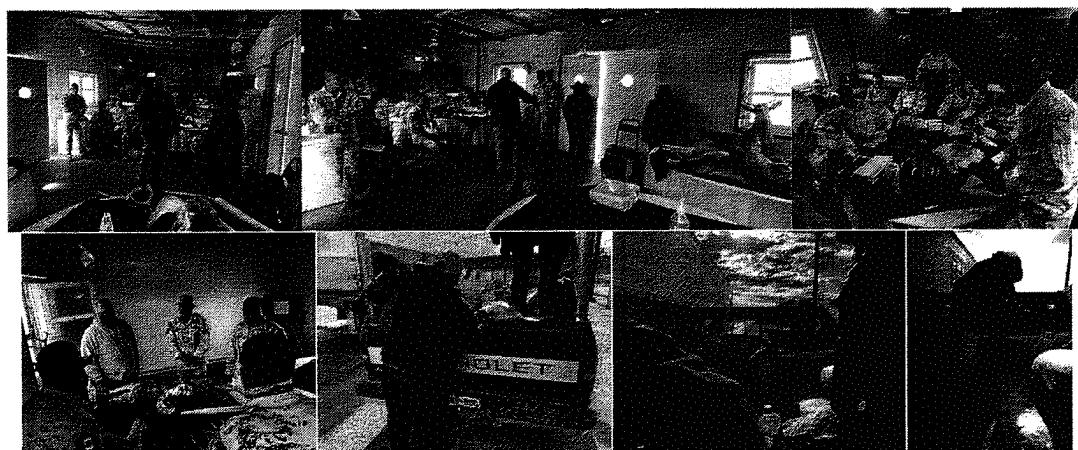


NOTA INFORMATIVA

Dentro de la comisión asignada por parte del Biol. Daniel Arturo Yáñez Sánchez, encargado de la oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en el estado de Baja California, a través del oficio de comisión con número PFPA/9.3/4S.3/00251/2022, de fecha 17 de Febrero del 2023

- 20 de Febrero del 2023:** Dentro de la comisión asignada al cargo, se realizó actividades de capacitación ambiental a personal militar de SEDENA que se ubican en el puesto de control denominado como Ojos Negros, sobre Carretera Federal 3, dentro del municipio de Ensenada Baja California, realizando la capacitación impartida a 21 elementos del 67/o Batallón de Infantería (BI) del Ejército Mexicano, en Baja California. Abordando estrategias para el reconocimiento de ejemplares y partes de especies de vida silvestre con historial de tráfico ilegal en Baja California como: "Totoaba, Pepino de Mar, Almeja Pismo, Caballito de Mar, etc", tácticas de identificación de ejemplares y partes de especies forestales como Yuca o Palmilla, salvia y siempreviva, la base y noción de la Legal procedencia de las especies de vida silvestre y especies forestales de acuerdo a la legislación aplicable, así como de la descripción de los delitos contra la biodiversidad conforme al Código Penal Federal. Con esta capacitación el personal militar situado en los puntos de control y lugares de tránsito en el Estado de Baja California podrá reconocer e identificar especies con mayor incidencia de tráfico ilegal en Baja California y coadyuvar con esta Procuraduría para frenar este tipo de delitos.

En atención a lo anterior, personal de esta PROFEPA se trasladó al Puesto de Revisión Militar conocido como "Ojos Negros" ubicado en la carretera Federal número 3, del tramo carretero San Felipe-Ensenada, Municipio de Ensenada, Baja California. Inspectores federales detectaron que a bordo de un vehículo tipo Pick Up color negro, marca Chevrolet, en el cual se observa la transportación de costales de material de nylon, cuyo interior se percibió un fuerte olor a planta aromática. Procediendo a abrir un costal de nylon, observando por las características propias y aromáticas se identifica como producto forestal no maderable de la especie de salvia Blanca (*Salvia apiana*), por lo que previo consentimiento y formalidades legales se solicitó al inspeccionado la revisión de cada uno de los costales, en el cual se pudo contabilizar un total de 16 costales de nylon con producto forestal no maderable de la especie de Salvia Blanca. En relación a esto, se le requirió al chofer del vehículo exhibiera lo conducente conforme a la Ley General de Vida Silvestre y su reglamento para la acreditación de la legal procedencia de los costales de Salvia Blanca (*Salvia apiana*) detectadas: lo cual al momento no presentó documento alguno para acreditar su legal procedencia. Por lo que se procedió al aseguramiento precautorio del vehículo, así como el producto Forestal no maderable. Expediente administrativo PFPA/9.3/2C.27.2/0002-23



- 21 de Febrero del 2023:** Dentro de las actividades previas de gabinete y de investigación se desprendió el levantamiento del procedimiento administrativo de expediente PFPA/9.3/2C.27.5/0002-23 en materia Impacto



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



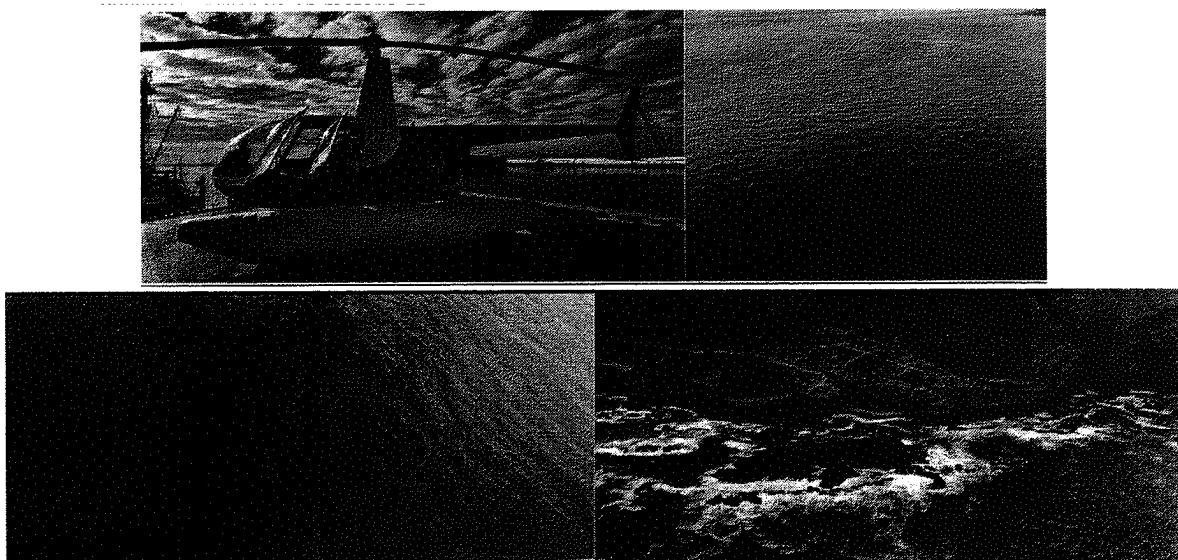
Procuraduría Federal de

Protección al Ambiente

Oficina de Representación de

Protección Ambiental de la PROFEPA

Ambiental, del cual se realizó un sobrevuelo en helicóptero tripulado desde la ciudad de Ensenada Baja California, al lugar referido en el acta de inspección, en el cual se suscitó el hundimiento de la embarcación, una vez en el lugar se lleva a cabo las maniobras áreas en forma circular por el área y colindante; por lo que en el momento, no se observa evidencia, ni se observa a la vista presencia de aceites, ni solventes, hidrocarburos o restos de la embarcación que se desprendan del lugar en que se suscitó el hundimiento de la embarcación, así como de las áreas colindantes o adyacentes de la zona costa, de acuerdo al sitio que se inspecciona en acuerdo a la coordenada geográfica de referencia 31° 40' 40.20" LN, 116° 44' 22.20" LW DATUM WGS84. Cabe señalar que, de acuerdo a lo manifestado de viva voz por "El Visitado" la embarcación se hundió el día 10 de noviembre del 2022, y en considerando los mapas batimétricos, la profundidad detectada se encuentra entre 656 metros y 994 metros lo cual imposibilita las maniobras de reflotamiento o recuperación de hidrocarburos y que al momento no han tenido evidencia de derrame. Por lo anterior, se le requiere a "El Visitado" acredite o exhiba evidencia mediante la cual, acredite que implemento o haya implementado medidas adecuadas de prevención o mitigación, con el objetivo de evitar afectaciones, daños o repercusiones al medio ambiente, ecosistema y recursos naturales del mismo, desde el momento que ocurrió el hundimiento de la embarcación menor denominada "Salgar" con número de matrícula 02014880236" hasta el momento de la presente visita de inspección. En respuesta a ello, al momento "El Visitado" no exhibe evidencia alguna.



- **22 de Febrero del 2023:** Se dio seguimiento a reporte de hundimiento de embarcación denominada "Explorador" ocurrido en Aguas de Jurisdicción Federal del Océano Pacífico. Debido a las condiciones climatológicas se realizaron únicamente recorridos de vigilancia terrestre a efecto de visualizar posibles evidencias de derrame de hidrocarburos.



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA

EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

10042



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

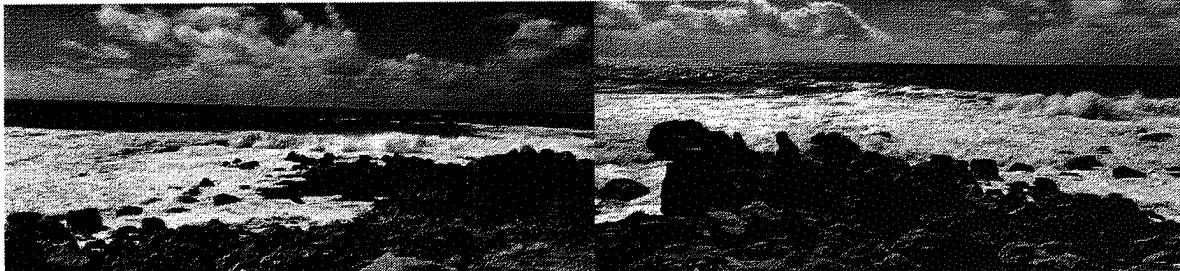


Procuraduría Federal de

Protección al Ambiente

Oficina de Representación de

Protección Ambiental de la PROFEPA



A T E N T A M E N T E

L.C.A. JOSÉ MIGUEL PÉREZ SÁNCHEZ

Lic. Alfonso García González No. 198, Col. Profesores Federales, C.P. 21370, Mexicali, B.C.
Tel: (686) 568-92-67, 568-92-59, 568-92-52 y 568-92-42 www.profepa.gob.mx



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA

EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

10042